

RESOLUCIÓN N° 370/2019.
REF: ROL 607-696
RECTIFICA DOCUMENTO QUE INDICA.
ING. CORRESPONDENCIA N° 201902376

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación ingresada con el N° RMPE-2552/19 de fecha 04.04.2019, suscrita por el arquitecto Victor Quiroz, para la propiedad ubicada en calle Av. Costa de Montemar N° 112, sector Costa de Montemar.
2. El Permiso de Edificación N° 88 del 04.09.2017. de Director de Obras de Concón.
3. La carta de Victor Quiroz, de fecha 11.11.2019, Ref: Solicitud de Rectificación de Documento
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el punto 1.-, Item RESUELVO, de la R.M.P.E. N°236 de fecha 12.08.2019.

DICE:

"INMOBILIARIA SANTA PAULA SPA"

DEBE DECIR:

"INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA PAULA SPA"

- 2.- **ESTABLECER**, que la R.M.P.E n° 236 de fecha 12.08.2019, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 16.12.2019.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/FPA/fpa.

- Interesado.
- Expediente Técnico N° RMPE-2552/19.
- Archivo Correlativo, (Ing. Correspondencia 201902376).